



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

PROVIDENCIA	AUTODE SUTANCIACIÓN N° 643
RADICADO	05 837 31 840 001 2021-00235 00
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA CASTRO JULIO
DEMANDADO	JONATHAN JAVIER CASTRO NAVARRO
DECISIÓN	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por la señora LUISA FERNANDA CASTRO JULIO, por intermedio de apoderada, en contra del señor JONATHAN JAVIER CASTRO NAVARRO, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1. Aporte constancia de la asociación del contacto en la aplicación de WhatsApp con el número telefónico del demandado.
2. Atendiendo lo normado en el artículo 212 del Código General del Proceso deberá señalar por lo menos dos testigos que den cuenta de los hechos que sustentan la demanda, y en concordancia con el Artículo 6 del Decreto 806 de 2020 aportará los canales de notificación de cada uno de ellos.

NOTIFIQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCO DE FAMIIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO
Fijado el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m.



NEYDA PALACIOS BECERRA
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)